

ORD.: N. ° 4992/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N° MU263T0004863

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 10 de Noviembre de 2021.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: PABLO OLIVARES SANDOVAL – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 04 de Octubre de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Número, glosa de prestación y valor de exámenes imagenológicos comprados por el sistema público a prestadores privados de radiología, durante 2020, según prestador, nivel FONASA, región y comuna de prestador, incluyendo facturas, órdenes de compra y contratos". Formato deseado: Excel.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por el Departamento de Salud, se da hace entrega en formato Excel del detalle de exámenes correspondientes al año 2010, mencionando:

Tipo de examen, Cesfam, cantidad de realizados, monto en \$ y valor unitario.

Además se adjuntan las facturas correspondientes al año solicitado.

Se deja constancia que la presenta Solicitud, presentada ante el Servicio de Salud Metropolitano Norte con fecha 23 de junio de 2021, sólo fue remitida a esta Municipalidad con fecha 30 de septiembre de 2021, por lo que la demora en recibir la información no es imputable a este municipio.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.





Oficina de Transparencia

**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee